

FUNDACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ FUNCOPAZ
REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

ACTA No. 01 de 2026

ORGANO QUE SE REUNE	Asamblea General, Fundación para la Construcción de la Paz "FUNCOPAZ"
FECHA	27 de marzo de 2026
LUGAR	Granada, Meta
HORA	9:00 am
CONVOCATORIA	Mediante correspondencia escrita, con 15 días hábiles de anticipación, dándosele aviso de esta reunión a cada uno de los miembros de este órgano colegiado.
Numero de convocados	Fueron convocados 6 miembros de la Asamblea General, asistiendo 5.

A. Orden del día

1. Saludo, bienvenida y oración.
2. Llamado de lista y verificación del Quorum
3. Designación de presidente y secretario de la reunión.
4. Designación del comité aprobatorio del acta
5. Presentación del orden del día
6. Presentación del Informe de Gestión 2025.
7. Presentación de los Estados Financieros.
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Aprobación de los Estados Financieros
10. Presentación de la exigencia legal sobre el cumplimiento de requisitos para permanencia en el Régimen Tributario Especial.
11. Estudio, aprobación y autorización de los procedimientos que se deben adelantar para cumplir los fines de permanencia y/o calificación como Entidad del Régimen Tributario Especial.
12. Designación o Ratificación Revisor Fiscal
13. Propositiones y varios.

B. Desarrollo del orden del día.

1. Saludo, bienvenida y oración.

El presidente de la fundación Monseñor JORGE ENRIQUE MALPICA BEJARANO, quien es al mismo tiempo el representante Legal de la Fundación FUNCOPAZ, da la bienvenida a los asistentes y los invita a unirse a una oración, a fin de que todas las decisiones adoptadas, cumplan su cometido con destino al cumplimiento del objeto social que tiene la fundación.

2. Llamado de lista y verificación del Quorum.

Se hace el llamado de lista de los miembros de la Asamblea General de la Fundación,

verificándose que asisten 5 de los 6 miembros convocados, para constancia se anexa listado con firmas de los asistentes a esta reunión.

3. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se designa como PRESIDENTE de la reunión a Monseñor JORGE ENRIQUE MALPICA BEJARANO y como SECRETARIO de la reunión al Presbítero JEFFREY ALIRIO OBANDO LÓPEZ, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

4. Designación del comité aprobatorio del acta

Se postulan y aceptan el cargo para el comité aprobatorio del acta las siguientes personas quienes tomaron posesión de sus cargos:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
JHON FREDY CASTAÑO ARBOLEDA	86.008.097
DUILVER OCTAVIO GALVIZ LOAIZA	86.009.029

La Asamblea aprueba por Unanimidad estas postulaciones.

5. presentación del orden del día

Los asistentes acogen por unanimidad el orden del día propuesto por la administración.

6. Presentación del Informe Anual de Resultados 2025, por parte del representante legal.

El Informe Anual de Resultados 2025 fue puesto el conocimiento de los miembros de la asamblea con la citación a la presente reunión, sobre el cual no se recibieron salvedades, aclaraciones o modificaciones y se resume de la siguiente manera:

Para el año 2025, se solicitó nuevamente la ANT, para acceder a las faltantes 2 formalizaciones que se quedaron por fuera de la realizada de manera colectiva a causa de la falta de documentos prueba del tiempo requerido por la agencia (10 años en uno de los casos, el otro por encontrarse fuera del país no pudo hacerse parte del proceso), se logró hacer la inscripción en el registro de ordenamiento – RESO, actos administrativos favorables. Se realizará seguimiento frente al proceso de formalización y el aporte de documentos que exija la agencia a fin de culminar la legalización total y poder definir el remanente.

Se desplegaron las siguientes actividades:

- a) En la vigencia 2025 se asistió por parte de la Oficina Asesora jurídica a entidades como ANT, ORIP- Villavicencio, así como a personas de la comunidad cuando ellas lo requirieron, el presidente de la junta de la vereda Guayaquil es con quien se mantiene constante seguimiento de los procesos.
- b) Se realizaron 2 reuniones de seguimiento con los delegados y/o habitantes en la zona

*FUNDACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ FUNCOPAZ -
NIT. 822 003 653-5*

comunitaria, para socializar las estrategias jurídicas y la recolección de documentos guiados a completar los requisitos para adjudicación que son beneficiarios de la formalización de la propiedad, sin embargo no asisten todos y por lo tanto no se ha podido acceder a la información.

- c) Asesoramiento individual a quien lo requiera sobre asuntos de los inmuebles adjudicados o pendientes o los nuevos hallazgos, dos casos.
- d) Seguimiento en las convocatorias de la ANT sobre reuniones con comunidad sobre actualización de información y asesoría.
- e) Actividades comunitarias para la recolección y pago de la proporción en dinero para pago de predial general y áreas comunes, al igual que la servidumbre de tránsito por pasiva que cruza la propiedad.
- f) Radicación de solicitudes de información a Agencia Nacional de Tierras e IGAC.

7. Presentación de los Estados Financieros

Se informa que los estados financieros de la fundación fueron puestos en conocimiento de los miembros de la asamblea junto con la citación a la presente reunión, se respondieron las inquietudes a los participantes por parte del representante legal y Revisor fiscal, una vez aclaradas no se hicieron salvedades, aclaraciones o modificaciones.

8. Informe del Revisor Fiscal

El informe de gestión, el informe del Revisor Fiscal que fue presentado a la asamblea general se envió con la citación. Este informe es limpio, sin salvedades y cumplió con los parámetros de vigilancia amplia, continua y autónoma sobre las operaciones empresariales y su contenido mínimo, se presenta ante la asamblea general por mandato y con las exigencias del artículo 209 del Código de Comercio, como destinatario específico para la asamblea general de la Fundación FUNCOPAZ.

9. Aprobación de los Estados Financieros.

La asamblea General de Socios de la Fundación FUNCOPAZ, aprueban por unanimidad, los estados financieros presentados.

10. Presentación de la necesidad de permanencia y/o calificación como Régimen Tributario Especial:

El Decreto número 1625 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, capítulo 1 sección 1, en su artículo 1.2.1.5.1.8., ordena el Cumplimiento de unos requisitos a fin de que las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) para nuestro caso la FUNDACION FUNCOPAZ, que a 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial en los terminados del parágrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, podrán solicitar su permanencia y/o calificación en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2026.

Este trámite se debe hacer una única vez y antes de terminar el primer semestre de cada año, para lo cual se necesita se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

11. Aprobación y autorización por parte de la Asamblea General.

En consecuencia, de las consideraciones manifestadas en antecendencia y en virtud de la necesidad de que permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial, la asamblea General de Socios de la Fundación FUNCOPAZ, por unanimidad autorizan al representante legal para que solicite ante la DIAN, sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

12. Designación o Ratificación Revisor Fiscal

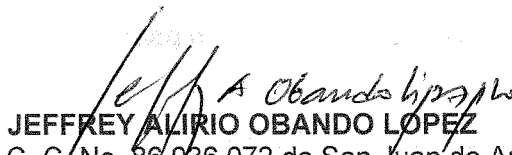
Teniendo en cuenta que, efectuada la convocatoria para designación de Revisor Fiscal, por parte de secretaría se informa que no se presentaron postulantes. Adicionalmente, teniendo en cuenta la buena gestión realizada por el actual, la asamblea general por unanimidad ratifica como Revisor Fiscal al señor Jaime Edgar Torres Morera con cedula No. 17.311.744 y TP No. 14,332-T.

13. Propositiones y varios.

No hay propuestas, simplemente se recuerda a los asistentes, los compromisos estipulados en los estatutos, sobre las funciones de cada titular.

Siendo las 1:00 de la tarde, se cierra la reunión y para constancia se firma.


+ JORGE ENRIQUE MALPICA BEJARANO
C. C. No. 79.433486 de Bogotá D. C.
PRESIDENTE
Representante Legal de la Fundación "FUNCOPAZ"
NIT. 822.003.653-5


JEFFREY ALIRIO OBANDO LOPEZ
C. C. No. 86.036.072 de San Juan de Arama (M)
SECRETARIO